

**ACTA:** ACT/CG/SE-73/30/10/2009

**FECHA:** Treinta de octubre del año dos mil nueve

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día treinta de octubre de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación para la recontractación de los servidores públicos María del Carmen Muñoz Carlín, Secretaria, y Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, ambos asignados a la Ponencia del Consejero José Luis Bueno Bello. (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, a petición del Consejero José Luis Bueno Bello, según memo IVAI-MEMO/JLBB/117/29/10/2009, se anexa copia del mismo. El anexo respectivo fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 145 de fecha veintiocho de octubre de 2009, signada por el Secretario General).
6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para contratar a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, como actuaría notificadora del Instituto, a partir del día dos de noviembre de dos mil nueve y por un término de tres meses, en sustitución de la Licenciada Julia Hernández García, quien presentó su renuncia (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, a petición del Consejero José Luis Bueno Bello, según memo IVAI-MEMO/JLBB/117/29/10/2009, se anexa copia del mismo. La renuncia de la citada servidora pública, la presentó la misma de manera individual a cada Consejero);

**ACTA:** ACT/CG/SE-73/30/10/2009

**FECHA:** Treinta de octubre del año dos mil nueve

7. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado del Sujeto Obligado, Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo respectivo fue circulado mediante Tarjeta Informativa número 146 de fecha veintinueve de octubre del presente año, signada por el Secretario General);

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**1.** En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

**ACTA:** ACT/CG/SE-73/30/10/2009

**FECHA:** Treinta de octubre del año dos mil nueve

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-422/30/10/2009**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación para la recontratación de los servidores públicos María del Carmen Muñoz Carlín, Secretaria, y Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, ambos asignados a la Ponencia del Consejero José Luis Bueno Bello.*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que a los servidores públicos antes citados se les vence su contrato de trabajo el próximo seis de noviembre del año en curso, y que tienen laborando para la Institución un lapso de tres meses, además de que han demostrado responsabilidad y capacidad en su desempeño laboral, según me ha indicado el Consejero José Luis Bueno Bello, por lo que, lo que procede es extenderle un nuevo contrato de trabajo por tiempo determinado, por un término de tres meses, el que iniciaría su vigencia el siete de noviembre de la presente anualidad, para continuar con su evaluación por parte del Consejero al que están asignados, siendo la propuesta que se celebre un nuevo contrato laboral a cada uno, en los términos antes indicados, y en su caso determinar si se les otorga el nombramiento respectivo, por lo que solicito a mis compañeros Consejeros, si tienen observaciones al respecto, las formulen en este acto.

Acto seguido, solicita a sus pares se pronuncien en caso de tener observaciones, y en caso contrario, se proceda a la votación correspondiente.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

**ACTA:** ACT/CG/SE-73/30/10/2009

**FECHA:** Treinta de octubre del año dos mil nueve

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-423/30/10/2009**

**PRIMERO.** Se autoriza a la Consejera Presidente para que celebre contrato de trabajo por tiempo determinado, por el término de tres meses, con los servidores públicos María del Carmen Muñoz Carlín, Secretaria, y Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, ambos asignados a la Ponencia del Consejero José Luis Bueno Bello, por un término de tres meses, con inicio de vigencia el día siete de noviembre de dos mil nueve.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, para los efectos legales correspondientes.

**3.** En relación del punto 6 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para contratar por tiempo determinado a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, como actuaria notificadora del Instituto, a partir del día dos de noviembre de dos mil nueve y por un término de tres meses, en sustitución de la Licenciada Julia Hernández García, quien presentó su renuncia*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que toda vez que la Licenciada Julia Hernández García, ha presentado su renuncia al cargo de actuaria del Instituto, y tomando en consideración de que se requiere de alguien que la sustituya de inmediato, dada la naturaleza de sus funciones, se requiere alguien que reúna los requisitos exigidos para dicho puesto, siendo el caso que la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, tiene el perfil y la experiencia, según lo ha externado el Consejero José Luis Bueno Bello, por lo que se propone que sea la persona que la sustituya, así mismo a la Licenciada Julia Hernández García, se le deben pagar los alcances de las prestaciones laborales a que tiene derecho, una vez, concluido el acto de entrega y recepción correspondiente. Por último, se hace la aclaración que la fecha de inicio de vigencia del contrato de mérito es el día tres de noviembre y no día dos, como fue convocado, toda vez

**ACTA:** ACT/CG/SE-73/30/10/2009

**FECHA:** Treinta de octubre del año dos mil nueve

que el día dos es inhábil; en consecuencia solicita a sus pares que para el caso de tener observaciones, las manifiesten en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-424/30/10/2009**

**PRIMERO.** Se autoriza la contratación por tiempo determinado de la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, como actuaria notificadora del Instituto, a partir del día tres de noviembre de dos mil nueve, por un término de tres meses, en sustitución de la Licenciada Julia Hernández García, por haber renunciado al cargo.

**SEGUNDO.** Páguese a la Licenciada Julia Hernández García, sus alcances de las prestaciones laborales a que tiene derecho, una vez, concluido el acto de entrega y recepción correspondiente.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Órgano de Control Interno, para su intervención en el acto de entrega y recepción a cargo de la ciudadana Julia Hernández García.

**ACTA:** ACT/CG/SE-73/30/10/2009

**FECHA:** Treinta de octubre del año dos mil nueve

4. En relación del punto 7 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado del Sujeto Obligado, Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el **DICTAMEN 084/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009**, que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, fue debidamente circulado al Pleno, respecto del cual no tiene observaciones que formular, por lo que se propone a este Cuerpo Colegiado que apruebe la solicitud del Sujeto Obligado que nos ocupa, en los términos formulados por el citado servidor público, razón por la cual solicita a sus pares que de tener observaciones las formulen en este acto, en caso contrario que se someta a votación la propuesta formulada al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

#### **ACUERDO CG/SE-425/30/10/2009**

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Coatepec, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Coatepec, no genera la información

**ACTA:** ACT/CG/SE-73/30/10/2009

**FECHA:** Treinta de octubre del año dos mil nueve

que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXIV, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Presidenta del Consejo General**

**José Luis Bueno Bello**  
**Consejero del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Julio César Méndez González**  
**Titular del Órgano de Control**  
**Interno, en funciones**  
**de Comisario del Órgano de**  
**Gobierno**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario General**